Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 21 de Julio de 2023.

VISTO el expediente N° E-46806-2023-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/23, referente a la adquisición de artefactos de gas y eléctricos, destinados al edificio Sito en la calle Maipú N° 1319 de la ciudad de Ushuaia perteneciente a la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 125/23, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 39/23, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por los proveedores "CRIL S.R.L." y "SAN ROMAN, Leandro" adjuntando a orden 32 planilla comparativa.

Que a orden 37 obra informe emitido por el área competente y requirente; y a orden 38 y 39 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00) en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 y a favor de la firma "SAN ROMAN, Leandro", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 ($ 110.000,00) en el renglón N° 4.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16, N° 1400 artículo 3° y los Decretos Provinciales N° 4536/19, N° 40/20, N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 39/23, que tramita la adquisición de artefactos de gas y eléctricos, destinados al edificio Sito en la calle Maipú N° 1319 de la ciudad de Ushuaia perteneciente a la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00) en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 y a favor de la firma "SAN ROMAN, Leandro", C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 ($ 110.000,00) en el renglón N° 4, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.A.y D.S. N° 40/23.-

Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.07.21 11:38:51 -03'00'